

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social y pedir su entrega inmediata o envío gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma.

Borriol (Castellón), 15 de abril de 2004. D. Miguel Tirado Gauchia, Presidente del Consejo de Administración.—15.866.

PROMOTORA REMIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Administrador Único de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la plaza de Santa Ana, número 3, de Valladolid (Dicampo), a las trece horas del día 21 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o en su defecto, el día 22 de mayo de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, así como la gestión del Administrador único.

Tercero.—Propuesta de disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidadores, todo ello de acuerdo con lo estipulado en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de Interventores de actas.

Los señores accionistas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Valladolid, 21 de abril de 2004.—El Administrador único, Luis Escaño Román.—15.871.

PROYECTO INMOBILIARIO PARTNER, S. L. (Sociedad absorbente) RENLOVI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida, íntegramente participada)

Anuncio de fusión

En virtud de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA), se anuncia que la Junta General Universal de la sociedad «Proyecto Inmobiliario Partner, Sociedad Limitada» y el socio único de «Renlovi, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», adoptaron por unanimidad el día 26 de abril de 2004 el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Renlovi, Socie-

dad Limitada, Sociedad Unipersonal», sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Proyecto Inmobiliario Partner, Sociedad Limitada», sociedad absorbente.

Una vez realizada la fusión la sociedad absorbente «Proyecto Inmobiliario Partner, Sociedad Limitada», pasará a denominarse «Renlovi Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión de cada una de las sociedades. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de abril de 2004.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes, Josep Xavier Solano Madariaga, Administrador único de la sociedad absorbida, «Renlovi, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».—Francisco Javier González Dolz, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente «Proyecto Inmobiliario Partner, Sociedad Limitada».—16.557.
2.ª 30-4-2004

RÚSTICAS PIEDRAS NEGRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter de ordinaria, se celebrará en el Centro de Congresos de la Institución Ferial de Castilla y León, sito en la Avda. Ramón Pradera, s/n, de Valladolid, en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 2004, a las 20,00 horas, y, en segunda convocatoria el siguiente día 25 de mayo, en los mismos lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado, y de la gestión social efectuada por el órgano administrativo, todo ello referido al ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación de un dividendo pasivo como aportación a capital, en cuantía de 0,3524 euros por acción, y autorización al Consejo de Administración para concretar su exigencia en los próximos ejercicios, así como para su capitalización, todo ello de acuerdo con la letra b) del punto 4 del artículo 11 de los vigentes Estatutos sociales.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, del número máximo de accionistas usuarios de las instalaciones, hasta la próxima Junta general ordinaria de accionistas del año 2005.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación, en su caso, de dos Interventores de la misma y dos sustitutos.

Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Dicha documentación será facilitada de forma inmediata y gratuita.

Valladolid, 23 de marzo de 2004.—El Consejo de Administración, Secretario del Consejo, Alfonso Salgado Gimeno.—15.870.

Anexo

Nota. Por experiencia de años anteriores, el Consejo de Administración estima que la Junta general habrá de ser celebrada en segunda convocatoria, por falta de «quórum» en la primera convocatoria. Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, a los efectos oportunos.

SISTEMAS GENÓMICOS, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sistemas Genómicos, S.L., adoptado en sesión de fecha 28 de abril de 2004, se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán una a continuación de la otra en el domicilio social, sito en Paterna (Valencia), Parque Tecnológico, Centro Europeo de Empresas Innovadoras, Módulo 14, el próximo día 19 de mayo de 2004, a las diecinueve horas, y en la que se tratarán los siguientes asuntos de acuerdo con el siguiente orden del día,

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación de la Gestión social y de las cuentas anuales presentadas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, correspondientes al ejercicio social de 2003, cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Distribución de resultados.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para que en nombre y representación de la sociedad participe en la constitución de una sociedad mercantil.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores socios, en el domicilio social, cuantos documentos han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los socios el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Paterna, 28 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Saus Mas.—16.878.

SOCIEDAD AGROPECUARIA E INDUSTRIAL LA MONJIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por auto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Soria, número 208/04, de fecha 12 de abril de 2004, y recaído en el procedimiento de convocatoria de Junta General de accionistas 348/03, a instancia de Camar Playa, Sociedad Limitada, se convoca Junta Extraordinaria de la mercantil «Sociedad Agropecuaria La Monjia, Sociedad Anónima», la cual habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 17 de junio de 2004 a las doce horas y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, se señala en segunda convocatoria el día 18 de junio de 2004 a las doce horas, en el domicilio social, sito en Fuentetoba (Soria), calle La Fábrica, sin número, bajo la presidencia de don José Miguel Carabantes Díaz, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Secretario de la Junta General Extraordinaria.

Segundo.—Revocación de todos los poderes conferidos a toda persona física o jurídica, por esta mercantil con anterioridad a esta fecha.

Tercero.—Cambio de domicilio social y, consiguiente, modificación del artículo 3.º

Cuarto.—Constitución del Consejo de Administración con nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocal.

Quinto.—Ampliación de Capital.

Sexto.—Contratación de servicios profesionales.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración para protocolizar los acuerdos que se adopten, así como para que realicen otras gestiones sean oportunas hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo de la Ley de Sociedades Anónimas y demás nor-

mativa aplicable, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de accionistas quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma, salvo que los Estatutos fijen un quórum determinado, el cual, necesariamente, habrá de ser inferior al que aquellos, hayan establecido o exija la Ley para la primera convocatoria.

Soria, 26 de abril de 2004.—Los Administradores Mancomunados de la Mercantil «Camar Playa, Sociedad Limitada», don Jaime Saturio Aguirre Tutor y don Luis Eduardo Martínez Miguel.—16.977.

TALLERES CUATRO CARRETERAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

HOTEL CUATRO CARRETERAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales universales de socios de ambas sociedades, celebradas a 30 de junio de 2003, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de «Talleres Cuatro Carreteras, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Hotel Cuatro Carreteras, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida).

En consecuencia, la sociedad «Hotel Cuatro Carreteras, Sociedad Limitada» se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando la totalidad de su patrimonio a título universal, a la sociedad «Talleres Cuatro Carreteras, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 23 de marzo de 2003, suscrito entre los órganos de administración de las dos sociedades participantes en la fusión y depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los Balances de fusión de las sociedades participantes en las mismas fueron cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión y el derecho de oposición que asiste a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar de la fecha del último anuncio de fusión.

En Tona, a 30 de marzo de 2004.—Los administradores mancomunadas de Hotel Cuatro Carreteras, Sociedad Limitada, señoras María Puigvendrelló Rusel y María Carme Prastobrerroca Puigvendrelló.—El Secretario del Consejo de Administración de Hotel Cuatro Carreteras, Sociedad Limitada, señora María Carme Prastobrerroca Puigvendrelló.—15.475. y 3.^a 30-4-2004

TERRENOS ALAMEDA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 20 de Mayo de 2004 a las 19,30 horas en primera convocatoria, en el domicilio social, Paseo de la Alameda de Osuna, 52 y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 21 de Mayo, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2.003.

Segundo.—Informe de los censores de cuentas y nuevos nombramientos para el próximo ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

A partir de la convocatoria de la Junta General, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 19 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ros Felip.—15.805.

TRANSPORTES RUIZ ESPEJA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 13 de marzo de 2004, acordó la reducción de capital, con devolución de aportaciones, por 107.580 €, pasando dicho capital de la cifra actual de 198.330 € a la de 90.780 €.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores, contemplado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salas de los Infantes, 16 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ruiz Espeja.—15.824.

TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración, tomado en reunión de fecha 27 de abril de 2004, se convoca a la totalidad de los accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Camí de Can Ruti, s/n, de Badalona, el próximo día 21 de mayo de 2004 a las 18 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 22 de Mayo a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003. Identidad de las cuentas auditadas con las sometidas a examen de la Junta.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Auditores de Cuentas, por transcurso del plazo para el que fueron nombrados. Reección en su caso.

Quinto.—Negocios sobre las propias acciones. Autorización adquisición acciones propias, en su caso.

Sexto.—Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y

el Informe de los Auditores de Cuentas, así como los informes formulados por los administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 28 de abril de 2004.—Por el Consejo, el Presidente, Don Fermín Casquete Álvarez.—16.984.

TUBACEX, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Tubacex, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para su celebración en el domicilio social en Llodio (Alava), Barrio de Gardea, Calle Tres Cruces, número 8, el día 18 de mayo de 2.004, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día 19 de mayo de 2.004, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, así como el informe de gestión, referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, de la Sociedad y de su grupo consolidado, así como la gestión social en el mencionado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado y, en su caso, de reservas voluntarias de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas e informe a la Junta del Reglamento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades participadas, todo ello dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como autorización al Consejo de Administración para enajenar las acciones propias adquiridas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General celebrada el 27 de mayo de 2003.

Sexto.—Modificación de los artículos 13.º y 17.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Facultar para elevar a públicos los anteriores acuerdos e instar su inscripción en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración ejerce el derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que el acta de la Junta se levantará y acreditará mediante intervención notarial, a tenor y con los efectos del citado texto en relación con el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

En cuanto a asistencia, representación y adopción de acuerdos se observará lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Entidades depositarias podrán expedir tarjetas de asistencia a favor de los titulares legitimados para concurrir al presente acto, teniendo derecho de asistencia todos los accionistas que podrán delegar en cualquier otra persona, aunque no sea accionista.

Deberá garantizarse la inmovilización de las acciones desde la petición de la tarjeta de asistencia hasta después de celebrada la Junta General. La representación que el accionista otorgue a cualquier miembro del Consejo deberá expresar instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que de no figurar tales instrucciones el representante se pronunciará a favor de las propuestas de acuerdo. Sin indicación concreta la representación se entenderá conferida al Señor Presidente del Consejo de Administración.